





"Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- Financiado por la Unión Europea – NextGeneration EU".

ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DEL GASTO Y APERTURA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 003/2024 BIS, DE APROBACIÓN DE PLIEGOS, PROYECTO Y ANUNCIOS, Y DE DESIGNACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE HIDRÓGENO, DISPENSER Y SISTEMAS AUXILIARES PARA LA PLATAFORMA DE INVESTIGACIÓN MEGATURBINAS EN LAS INSTALACIONES DEL PUERTO DE LAS PALMAS",EN EL MARCO DEL PROYECTO RESH2PORT ACOGIDO AL PROGRAMA DE AYUDAS PARA INSTALACIONES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES EN LAS ISLAS CANARIAS DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NETXGENERATION EU- EN EL MARCO DE PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN, Y RESILIENCIA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

ANTECEDENTES DE HECHO:

Con fecha 23 de julio de 2024 se reinicia el Expediente de Contratación de referencia, según procedimiento establecido en Megaturbinas Arinaga, S.A., mediante solicitud iniciada por el Departamento de Energías Renovables del ITC y aprobada por el Consejero Delegado, para llevar a cabo la contratación de "Suministro, instalación y puesta en marcha de un electrolizador y sus sistemas auxiliares contenerizado (lote 1), y de un sistema de almacenamiento de hidrógeno, un dispenser y sus sistemas auxiliares (lote 2)" para la plataforma de investigación MEGATURBINAS en las instalaciones del Puerto de Las Palmas, en el marco del proyecto RESH2PORT acogido al Programa de ayudas para instalaciones de generación eléctrica a partir de fuentes renovables en las islas Canarias del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, financiado por la Unión Europea – NEXTGENERATION EU – en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a tramitar mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada.

Con fecha **15 de julio de 2024**, al no haberse recibido ninguna oferta válida en plazo para el lote 2 de este expediente, se dicta acuerdo por el que se declara desierto dicho lote y se autoriza su reinicio como expediente 003/2024 Bis, el cual incluirá una nueva aprobación del gasto y una nueva solicitud denominada 003/2024 Bis.

Megaturbinas Arinaga, S.A.









Expte: 003/2024 Bis Página **1** de **3**







FUNDAMENTOS DE DERECHO:

La tramitación de la contratación se realizará por **procedimiento abierto** de carácter ordinario, de acuerdo con los artículos 131.2 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

Es un contrato **sujeto a Regulación Armonizada**, conforme a lo establecido en la Orden en la Orden HFP/1499/2021, de 28 de diciembre, en relación con el artículo 21.1 de la LCSP.

Igualmente será de aplicación las especialidades en la tramitación de los procedimientos de contratación descritos en el Título IV, Capítulo III, del RDL 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. También serán de aplicación las órdenes HFP/1030/2021 de 29 de septiembre y la HFP/1031/2021, de 29 de septiembre.

Vistos los Pliegos de la contratación y la Memoria.

Vistos los art. 122 y 316 a 319 de la LCSP.

CONSIDERANDO:

Que en la preparación del procedimiento de contratación se han llevado a cabo todas las actuaciones preceptivas exigidas a los poderes adjudicadores por el TRLCSP y sus normas de desarrollo.

Que las atribuciones conferidas para la adjudicación y firma del presente contrato corresponden al Órgano de Contratación, en concreto al Consejero Delegado de Megaturbinas Arinaga, S.A.

ACUERDO

PRIMERO: Autorizar el gasto y la apertura del expediente de contratación, y aprobar pliegos del expte.: 003/2024 Bis, para la contratación del "Suministro, instalación y puesta en marcha de de un sistema de almacenamiento de hidrógeno, un dispenser y sus sistemas auxiliares para la plataforma de investigación MEGATURBINAS en las instalaciones del Puerto de Las Palmas", en el marco del proyecto RESH2PORT acogido al Programa de ayudas para instalaciones de generación eléctrica a partir de fuentes renovables en las islas Canarias del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, financiado por la Unión Europea – NEXTGENERATION EU – en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por un presupuesto base de licitación de

Megaturbinas Arinaga, S.A.









Expte: 003/2024 Bis Página **2** de **3**







256.800,00€ (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS EUROS CON CERO CÉNTIMOS), obtenido de añadir IGIC al presupuesto máximo de licitación, que asciende a la cantidad de 240.000,00€, (DOSCIENTOS CUARENTA MIL EUROS CON CERO CÉNTIMOS), impuestos indirectos excluidos e idéntico valor estimado al no existir modificaciones previstas, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada y tramitación ordinaria.

SEGUNDO: Autorizar la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público a través de la cual se podrán presentar las ofertas de forma electrónica, y donde se facilitará el acceso electrónico a los pliegos.

TERCERO: Designar a los miembros que a continuación se relacionan, al objeto de constituir la Mesa de Contratación del referido procedimiento:

Presidenta: Sylvia Sánchez Maté (Suplentes: Juan P. Piernavieja/ Marta Naranjo Sánchez).

Secretario/a: Melodi Montesdeoca Suárez (Suplentes: Sergio Rubio Ortega/ Sylvia Sánchez Maté).

Vocales: Marta Naranjo Sánchez (Suplentes: Lidia Pulido González/ Lucía Jiménez Medina).

Rosa Artiles Sánchez (Suplentes: Pilar León del Olmo/ Sergio Rubio Ortega).

CUARTO: Comunicar a los designados el presente Acuerdo.

En Las Palmas de Gran Canaria, a en la fecha de firma digital.

Gonzalo Piernavieja Izquierdo Consejero Delegado Megaturbinas Arinaga, S.A.

Megaturbinas Arinaga, S.A.









Expte: 003/2024 Bis Página **3** de **3**